Notificación personal auto admisorio demanda Exp. No. 2015 -00001-00 - Mensaje (HTML)

Archivo | Mensaje

Ignorar | Correo no deseado | Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más | Notificaciones E... | Correo electróni... | Responder y eli... | Al jefe | Listo | Crear nuevo | Mover | Reglas | OneNote | Acciones | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Traducir | Buscar | Relacionadas | Seleccionar | Zoom

De: Notificaciones Judiciales Tribunal Administrativo <tadmin01adz@notificacionesrj.gov.co>
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
CC:
Asunto: Notificación personal auto admisorio demanda Exp. No. 2015 -00001-00
Enviado el: martes 03/03/2015 11:02

Mensaje | Auto Exp. 2015-00001-00.pdf (42 KB) | DemandaExp.2015-00001-00.pdf (674 KB) | Anexos Exp.2015-00001-00.pdf (4 MB)

Cordial saludo,

En virtud del Art. 199 de C.P.A.C.A., por medio del presente correo le notifico personalmente el auto proferido en la fecha 28 de enero del 2015, por medio del cual se dispuso la admisión de la demanda dentro del siguiente expediente:

Radicado bajo No. 88 001 23 33 000 2015 00001 00;
Medio de Control: Reparación de los Perjuicios Causados a un Grupo
Demandante: DANIEL ANTONIO ORTIZ PRIETO Y OTROS
Demandado: NACION-CONGRESO DE LA REPUBLICA Y OTROS
Magistrado Ponente: Dr. José María Mow Herrera

De conformidad con el Numeral séptimo del auto admisorio, le corro traslado de la demanda. para tal efecto adjunto copia de la providencia y demanda

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
Secretaria General
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Avenida Los Libertadores No. 2 A – 106, Piso 3
Horario de Atención: 08:00 a.m. a 06:00 p.m
Teléfono: +57 (8) 512 1078
San Andrés Isla

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico tadmin01adz@notificacionesrj.gov.co **es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo**

Ver más acerca de: tadmin01adz@notificacionesrj.gov.co.

ES 13:55 03/03/2015

RE: Notificación personal auto admisorio demanda Exp. No. 2015 -00001-00 - Mensaje (HTML)

Archivo | Mensaje

Ignorar | Correo no deseado | Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más | Notificaciones E... | Correo electróni... | Responder y eli... | Al jefe | Listo | Crear nuevo | Mover | Reglas | OneNote | Acciones | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Traducir | Buscar | Relacionadas | Seleccionar | Zoom

De: Procesos <procesos@defensajuridica.gov.co>
Para: Notificaciones Judiciales Tribunal Administrativo
CC:
Asunto: RE: Notificación personal auto admisorio demanda Exp. No. 2015 -00001-00
Enviado el: martes 03/03/2015 11:31

Bogotá, D.C.

Respetado (a) Doctor (a)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que su comunicación fue recibida,

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cumplimiento a los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012, y la Carta Circular 00007 del 25 de Julio de 2013, relacionados con la notificación electrónica de recepción y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Orden Nacional informa:

I. La notificación a la que se hace referencia cumple con la finalidad de una comunicación, mediante la cual la Agencia conoce de las demandas contra entidades públicas donde se encuentren involucrados los intereses litigiosos de la Nación y, registrada la información en el Sistema Único e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, para determinar en qué proceso debe intervenir con base en lo criterios establecidos, cuando lo considere pertinente o lo disponga en el Consejo Directivo de la Entidad.

II. Para incorporar la información pertinente al Sistema Único e Información de la Actividad Litigiosa del Estado es necesario que se alleguen **únicamente** los documentos enunciados en el Art. 612 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia revisará dentro de los siguientes veinte (20) días que la notificación los contenga. Finalizado el anterior término sin pronunciamiento alguno por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la notificación se entenderá recibida en debida forma.

Con el ánimo de facilitar la gestión y garantizar los principios de celeridad y economía procesal, les informamos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012 relacionados con la notificación personal, implementó el buzón judicial exclusivo para notificaciones de demanda donde una entidad pública sea parte, al cual podrán acceder a través de la página www.defensajuridica.gov.co en el módulo "Destacados" seleccionar "Formularios Electrónicos" y posteriormente "Procesos contra entidades públicas" o también podrá acceder por la dirección electrónica: http://ww.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/buzon-y-envio-de-informacion/Paginas/procesos-contra-entidades-publicas.aspx, a efectos de recibir de forma exclusiva las notificaciones de las demandadas de las que trata el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, así como los mandamientos de pago en contra de las Entidades Públicas del Orden Nacional, diferentes a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que éste módulo es de uso exclusivo de los despachos judiciales.

Ver más acerca de: procesos@defensajuridica.gov.co.

ES 13:56 03/03/2015

Entregado: Notificación personal auto admisorio demanda Exp. No. 2015 -00001-00 - Mensaje (HTML)
Archivo
Mensaje
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Eliminar
Responder
Notificaciones E...
Correo electróni...
Responder y eli...
Al jefe
Listo
Crear nuevo
Pasos rápidos
Mover
Reglas
OneNote
Acciones
Mover
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Etiquetas
Traducir
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Edición
Zoom
Zoom
De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: tadmin01adz@notificacionesrj.gov.co
CC:
Asunto: Entregado: Notificación personal auto admisorio demanda Exp. No. 2015 -00001-00
Enviado el: martes 03/03/2015 11:31
Mensaje
details.txt (486 B)
Datos adjuntos sin título 00123.txt (4 KB)
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
procesos@defensajuridica.gov.co
Asunto: Notificación personal auto admisorio demanda Exp. No. 2015 -00001-00
Ver más acerca de: postmaster@defensajuridica.gov.co.
ES
14:02
03/03/2015